

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
**INFORME ESPECIAL URUGUAY Nº 439**  
Período del 18/12/2010 al 31/12/2010

1. Gral. Gloodtdosky Designado Jefe de la Misión de ONU en India - Pakistán	1
2. Prosiguen Investigaciones por Violaciones a los DD.HH. ....	1
3. Rosadilla Presentó Informe de Participación en Misión de ONU en Haití .....	2
4. Once Pilotos Abandonaron la Fuerza Aérea Uruguaya en 2010.....	2
5. Armada Nacional Analiza Adquirir Nuevos Buques y Aviones .....	2
6. FF.AA.: TCR Detectó Irregularidades con Vales de Combustible .....	3

1. Gral. Gloodtdosky Designado Jefe de la Misión de ONU en India - Pakistán

El Gral. Raúl Gloodtdofsky fue designado Jefe de la misión militar de observación de Naciones Unidas (ONU) en India y Pakistán (UNMOGIP). El nombramiento fue decidido por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en reemplazo del May. Gral. surcoreano Moon Hwa, quien completó su gestión de dos años el pasado 20 de noviembre de 2010. Anteriormente, el Oficial uruguayo, de 52 años de edad, se desempeñó como segundo Jefe de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH) (2006-2007) y participó en 1991 como observador militar en el contingente que ahora pasa a encabezar. También fue consejero militar de la representación permanente de Uruguay ante la ONU, en Nueva York entre 2001 y 2003. La UNMOGIP fue creada en 1949 para supervisar el alto el fuego entre India y Pakistán en los estados de Jammu y Cachemira. Luego del acuerdo indo-paquiésano de 1972 que definía la línea de control en Cachemira, India dio por terminado el mandato del destacamento de la ONU y Pakistán lo mantuvo. No obstante, la misión continúa en su tarea y su disolución sólo puede ser decidida por el Consejo de Seguridad. El contingente está integrado por unos 40 observadores militares, apoyados por 48 civiles locales y 23 civiles procedentes de Chile, Croacia, Filipinas, Finlandia, Italia, Corea del Sur, Suecia y Uruguay, según datos de la ONU. (La República Sección POLITICA 17/12/2010)

2. Prosiguen Investigaciones por Violaciones a los DD.HH.

En el marco de las investigaciones por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), se produjeron avances en el caso Ramón Peré y en el caso "Escuadrón de la Muerte", también se presentó una nueva denuncia ante la justicia por torturas en la Base Aérea de Boiso Lanza. Según informó el matutino "La República", el Fiscal Dr. Juan Gómez solicitó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Tranquilino Machado, por el "*homicidio muy especialmente agravado*", en julio de 1973, del joven militante de la UJC, Ramón Peré, muerto tras recibir un disparo por la espalda. Peré fue el primer muerto de la dictadura. El Juez Penal de 3º Turno, Dr. Sergio Torres, decidió postergar, hasta después de la Feria Judicial Mayor, su resolución sobre el pedido de procesamiento del Oficial (r) del Ejército Nacional (EN) por su responsabilidad en la muerte del estudiante de Peré. Por otra parte, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 3º Turno confirmó en todos sus términos y por unanimidad, el procesamiento con prisión de los ex agentes de Policía Nelson Bardesio y Pedro Freitas, por el homicidio del joven Héctor Castagnetto, en agosto de 1971. Los ministros del TAP Eduardo Borges, Bernardette Minville y José Bonavota analizaron el voluminoso expediente judicial y confirmaron el fallo de la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, por el cual se procesó a ambos ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), por sus implicancias en la actividad de la organización parapolicial conocida como "Escuadrón de la Muerte". Finalmente, la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, conformó un expediente separado, anexo a la causa madre por el secuestro y homicidio de Ubagesner Chaves Sosa en 1976, para investigar una denuncia penal por la práctica sistemática de torturas en la Base Aérea de Boiso Lanza, durante la dictadura. La magistrada recibió la denuncia promovida por ex presos políticos y decidió conformar una pieza presuntiva para indagar los hechos, según explicó el abogado querellante Dr. Oscar López Goldaracena al matutino "La República".

(La República Sección POLITICA 19, 21, 22, 24, y 26/12/2010)

### 3. Rosadilla Presentó Informe de Participación en Misión de ONU en Haití

En comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, adjuntó un informe sobre la participación del contingente uruguayo en Haití, en el marco de la Misión de Paz de la ONU (MINUSTAH). En el mismo, se hace referencia a los disturbios por el panorama electoral y la problemática de la epidemia del cólera. El informe lleva como título *"Evolución de la situación de seguridad en la República de Haití"*. Al referirse a la situación y actividades del personal de la Armada Nacional (AN) sobre los *"Apoyos cumplidos en relación con la epidemia del cólera"*, se señala que *"en todos los destacamentos desplegados, la Armada Nacional apoyó a las autoridades nacionales e internacionales en el reparto de la medicación y evacuación de algunas personas"*. *"Durante los disturbios recientemente registrados, se desplegaron medios desde Gonaïves hacia la ciudad de Saint Marc, dado que ésta es una de las localidades más afectadas por la epidemia"*, agrega el informe. Asimismo, se desplegaron las cuatro lanchas desde el destacamento de Fort Liberte, con la misión de evacuar desde un crucero que se encontraba recalando en la localidad de Labadie, al Embajador de la República Federativa del Brasil, a su familia y otras autoridades, a causa de las manifestaciones que se produjeron en la localidad de Cap. Haitien) conduciéndolos hasta el destacamento y su traslado a la capital por tierra. En tanto, en la zona del Batallón "Uruguay VI", el informe destaca que *"la situación de seguridad es inestable"* debido a la disconformidad de la población con los resultados primarios de las elecciones nacionales, *"se realizaron manifestaciones de protesta. Se provocaron cortes de ruta y barricadas, utilizando camiones, troncos, cubiertas y atacaron con piedras a integrantes de la Policía Nacional Haitiana (PNH) y la UNPOL que intentaron intervenir"*. Como consecuencia, la fuerza uruguaya envió tres secciones antidisturbios a reforzar la seguridad del Cuartel General de ONU, manteniendo la situación controlada.

(La República Sección POLITICA 21/12/2010)

### 4. Once Pilotos Abandonaron la Fuerza Aérea Uruguaya en 2010

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado que *"En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) venimos perdiendo pilotos permanentemente. Desde el año 2005 al 2009, siempre que mi memoria no me falle, hemos perdido alrededor de seis pilotos, y en lo que va del año 2010, once. Quiere decir que en cuatro años perdimos seis pilotos, y en el transcurso de este año, once"*.

(El País Sección NACIONAL 21/12/2010)

### 5. Armada Nacional Analiza Adquirir Nuevos Buques y Aviones

La Armada Nacional (AN) busca cubrir la ampliación del mar jurisdiccional uruguayo con la incorporación de buques económicos y de rápido desplazamiento, y con aviones de patrulla marítima. Uruguay tendrá un millón de Km<sup>2</sup> más para controlar gracias a la extensión de su derecho a jurisdicción sobre el océano Atlántico, que pasó de las actuales 200 millas a 350 millas náuticas. Por esta razón, la AN inició gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para procurar la sustitución de material con años de uso y un alto costo de mantenimiento, y su posible recambio para poder adecuar a la Fuerza a las nuevas funciones que le encomendó el Poder Ejecutivo. El nuevo despliegue fue adelantado en noviembre por el Cte. en Jefe, V/A Alberto Caramés durante un discurso que pronunció en ocasión de celebrarse el Día de la AN. En ese entonces, Caramés anunció que habrá reducción de personal, fusión de unidades terrestres y sustitución de unidades de superficie. Según publicó el diario "El País", Uruguay realizó contactos de gobierno a gobierno con Italia para la posible incorporación de dos buques patrulleros de altura de la clase "Costellazione", más conocidos como "Cassiopea", cuyos últimos ejemplares son originales de 1991. En este caso se trata de buques relativamente livianos y ágiles, con una autonomía que les permitiría llegar a los nuevos extremos del mar jurisdiccional y permanecer allí algunos días. Sus motores se pueden mantener localmente y además tienen plataforma como para operar con un helicóptero embarcado. En cuanto a los aviones de patrulla marítima, se informó que se negocia con Chile para la adquisición de cuatro aviones Embraer EMB-111 "Bandeirulha". Sin embargo, según el mismo portal la Aviación Naval tiene estudios que indican que sería más conveniente para la utilización prevista poder incorporar aeronaves del tipo C-235/300 MPA o el Beechcraft 350 IER, además de existir un cierto interés por el Vulcanair P-68 como patrullero de costa, misión para la cual serían aptos también alguna de las últimas series producidas de Cessna 337. En otro orden, la AN y el gobierno definirán en los próximos meses si reparan el Buque escuela

Capitán Miranda o lo sustituyen por otra embarcación. Existe la posibilidad que se destine a viajes cortos, promocionando el Uruguay. El velero celebró sus 80 años, pero en el 2011 no saldrá al mar, puesto que problemas en su motor lo impiden. Dos comisiones de la AN estudian lo más conveniente para las finanzas de la Fuerza: sustituir o reparar el histórico buque. Un astillero español presupuestó en 10 millones de euros el costo de dejar en condiciones el Capitán Miranda.

(El País Sección NACIONAL 21 y 29/12/2010)

## 6. FF.AA.: TCR Detectó Irregularidades con Vales de Combustible

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) culminó la auditoría en las FF.AA. y detectó que ninguna de las tres Fuerzas cuenta con procedimientos para el control de los vales de combustible. Tampoco existen adecuadas rendiciones de cuentas, no hay registros de movimientos y existencias y, además, *"no se controla que su uso corresponda únicamente a las necesidades del servicio"*. La auditoría solicitada por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que se inició a partir de irregularidades constatadas en la Armada Nacional (AN) que derivaron en el procesamiento de varios Oficiales, también verificó que las reparticiones investigadas no disponen de un sistema de contabilidad patrimonial, no existe auditoría interna, no se cumple con el principio de separación de funciones en las compras y contrataciones y tienen carencias en sus servicios informáticos. El informe –de 108 páginas– comienza señalando que vistos los acontecimientos de pública notoriedad referentes a irregularidades constatadas en unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por Resolución de 1º de setiembre de 2010 el TCR acordó efectuar una auditoría en dicho Ministerio, con especial énfasis en la evaluación del control interno. En el informe, el TCR concluye que el Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la AN *"no disponen de procedimientos que permitan una correcta administración de los vales de combustible; para su entrega no se utilizan comprobantes prenumerados y las rendiciones de cuentas no son adecuadas"*. A su vez agrega que *"la selección de proveedores que suministran combustibles a granel, cancelados con vales de combustibles, no se ajusta a procedimientos adecuados. Los sectores contables no mantienen registros de sus movimientos y existencias, y no se controla que su uso corresponda únicamente a las necesidades del servicio"*.

(La República Sección POLITICA 23/12/2010; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 31/12/2010)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Stefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**<http://respaldo.fcs.edu.uy>, Investigación en Unidades Académicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**